



**AUTORIZA PERMISO A
PAULINA MALDONADO ORTEGA
PRESTADOR DE SERVICIOS.**

DECRETO N° 516

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Paulina Maldonado Ortega, con fecha 11/02/2011, para que se le conceda Permiso por 3 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

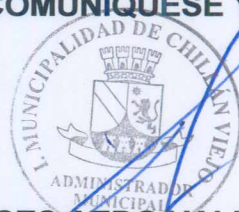
DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 día (s) de Permiso a Don (ña). Paulina Maldonado Ortega, "Apoyo a la Gestión Social Comunitaria" desde el día 24/02/2011 al 28/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV/FFV / JALS / LRM/ mind

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.